Tunja 16, de agosto de 2024.

Señores:
ALCALDIA MUNICIPIO DE DUITAMA
Duitama - Boyacá

REFERENCIA: Aclaraciones al Informe Preliminar de Evaluación del Proceso de Contratación No. LIC-006-2024, en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: REHABILITACION DEL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 16 ENTRE CALLES 22 Y 20, Y LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 16 Y 18 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

Estimados señores:

HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA en mi calidad de representante legal del CONSORCIO TRAMO VIAL, en adelante el "proponente", presento aclaraciones al informe preliminar de evaluación del proceso de la referencia así:

1. **A LA EVALUACION DE EXPERIENCIA REQUERIDA.**

El informe registra que el proponente Consorcio Tramo Vial NO CUMPLE con las requerimientos de experiencia requerida porque <<*1% Experiencia 1. A RUP 88, para Experiencia General y específica presenta contrato suscrito con GOBERNACIÓN DE BOYACÁ Nro. 1645 DE2018 cuyo objeto es REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CALLE 3 SUR ENTRE CARRERAS 11 Y 18, CARRERA 18, ENTRE CALLES 3 Y 5 SUR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, C 38% KHAIROS SAS valor total 6.385 395,14 , valor afectado por %P=2.464,96. Presenta contrato y acta de liquidación (no legible) donde se observan actividades ajenas a las actividades validadas como experiencia como son (1) obras de espacio público (numeral 6 por $98.072.167.60 ; numeral 8 $381.478.263.50 , obras varia por 51.296.860.00, etc) (2) obras de saneamiento básico(construcción de colector y tubería) En el acta de liquidación se observa construcción de pozos. El proponente debe presentar documento válido del cual se pueda determinar con claridad las obras de rehabilitación y mejoramiento de infraestructura vial realizadas con el contrato*>>.

Respecto a esta errónea apreciación quiero manifestar que ese contrato es el que usualmente presentamos en los procesos de selección en el sector transporte y es en la primera entidad donde manifiestan que el acta de liquidación no es legible, en las ocasiones que la hemos presentado los respectivos comités han realizado la evaluación de acuerdo a los documentos presentados para ese contrato, que son los mismos cargados para el presente.

En segundo lugar, quiero manifestar que en la Página 40 del archivo cargado junto con la propuesta y llamado "*7. Formato 3 - Experiencia Consorcio Tramo Via.pdf*" encuentran el acta de liquidación del contrato 1645 de 2018 suscrito con la Gobernación de Boyacá, la cual es perfectamente legible.

Por otra parte, la entidad desconoce o está confundiendo las actividades requeridas para certificar tanto la experiencia general como la específica que son:

6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS	GENERAL	CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS
		Nota 1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. **Nota 2:** No se aceptará experiencia cuya ejecución sea exclusivamente en afirmado.
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento asfáltico. y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento asfáltico para tráfico vehicular.

TOMADO DE LA PAGINA 25 DEL DOCUMENTO BASE

Como se puede apreciar lo requerido en el pliego de condiciones y lo presentado con el contrato 1645 de 2018 SI SE CUMPLE porque el contrato tiene por objeto REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CALLE 3 SUR ENTRE

CARRERAS 11 Y 18, CARRERA 18, ENTRE CALLES 3 Y 5 SUR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, cumpliendo así con la experiencia general, porque acredita la intervención de la estructura del pavimento asfáltico, acredita la intervención de redes de servicios públicos y acredita la construcción o reconstrucción o rehabilitación o mejoramiento o repavimentación o pavimentación en pavimento asfaltico para tráfico vehicular, en nuestro caso en carpeta asfáltica en caliente, cumpliendo también con lo requerido para la experiencia específica.

No obstante, con el presente nuevamente presentamos, copia del acta de terminación, de liquidación y del cuadro de la sábana de cantidades del contrato 1645 de 2018.

SOLICITUD 1

De acuerdo con lo ya aclarado solicito comedidamente que la propuesta presentada por el Proponente No. 11 - CONSORCIO TRAMO VIAL SEA HABILITADA en cuanto a los requerimientos de experiencia requerida para el presente proceso.

SOLICITUD 2

Teniendo en cuenta que la experiencia acreditada si cumple con lo requerido y que es aportada por el integrante KHAIROS SAS, quien es el integrante que tiene mayor participación en el CONSORCIO TRAMO VIAL, solicito que la entidad nos asigne el puntaje respectivo por la VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.

2. A LA ACREDITACION DE LA CALIDAD DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES.

El informe preliminar manifiesta que <<*El proponente NO acredita la calidad de Emprendimientos y Empresas de Mujeres conforme el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 que dispone: "(…) 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres. (...) Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. (...). La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador" . EL PROPONENTE NO APORTA LOS DOCUMETNSO TAL COMO EXIGE LA NORMA*>>.

NO entendemos porque esta apreciación sabiendo que nuestra propuesta cumple con lo requerido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, el cual expresa:

Artículo 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación

laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Parágrafo. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Como la entidad puede corroborar en el archivo llamado "*15. Formato 12 Acreditación Emprendimiento y Empresa de Mujeres Consorcio Tramo Vial.pdf*" encuentran el Formato 12A - ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURIDICA) correspondiente al Integrante KHAIROS SAS, suscrito a la fecha de cierre y debidamente firmado por el representante legal y la revisora fiscal registrados en cámara de comercio, y en donde se acredita que la señorita OLGA LUCIA GUTIERREZ VALENZUELA ostenta el cargo de DIRECTORA COMERCIAL, acompañado del certificado de antecedentes de la revisora fiscal vigente.

En el archivo encuentran también el documento de identidad de la señorita OLGA LUCIA GUTIERREZ VALENZUELA, así como la certificación laboral en donde se indica el nombre, el cargo, las actividades y el tiempo que lleva en el cargo y que también está suscrito a la fecha de cierre del presente proceso por el representante legal y la revisora fiscal de KHAIROS SAS.

Por último, en el archivo encuentran de la página N° 9 a la N° 30, el certificado de aportes en el cual se certifica textualmente que "*KHAIROS S.A.S. identificado(a) con NI 901310542 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para OLGA LUCIA GUTIERREZ VALENZUELA identificado(a) con CC 1049655820*", expedido el día 2024-07-19 a las 10:04, en donde se certifica el recaudo de los aportes a partir del último pago realizado antes de la fecha de cierre del presente (en caso de KHAIROS SAS hasta el día 19 de cada mes) y que certifica no solo que se pagó la seguridad

social de la Srta. Gutiérrez Valenzuela durante el último año, sino desde el momento mismo de su vinculación, es por eso que solo ese certificado tiene 22 páginas; deben entender que certifica desde el último pago vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Quiero aclarar que la empresa cuenta con empleos de nivel ejecutivo, de nivel directivo y, de nivel operativo, los de nivel ejecutivo son el del gerente y el de la subgerente de KHAIROS SAS, el único cargo de nivel directivo es el de la directora comercial la Srta. OLGA LUCIA GUTIERREZ VALENZUELA y que la empresa también cuenta con cargos a nivel operativo o de obra, debido a esta situación es evidente que más del 50% de los empleos de nivel directivo son ocupados por mujeres pues solo existe un cargo, SE CUMPLE con lo requerido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 que en la parte superior resaltamos en color amarillo.

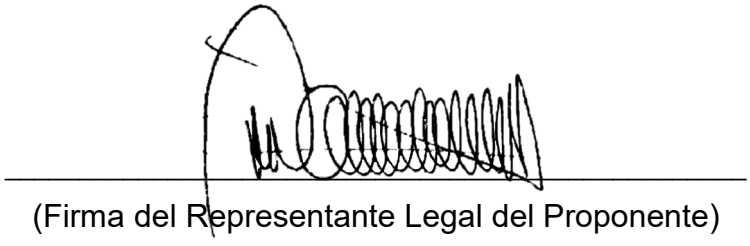
SOLICITUD 3

De acuerdo con lo aquí aclarado en lo relacionado a la puntuación por la acreditación de la calidad de emprendimiento o empresas de mujeres, que presentamos de acuerdo a la LEY, solicito comedidamente que a la propuesta del CONSORCIO TRAMO VIAL se le otorgue el puntaje correspondiente a la ACREDITACION DE LA CALIDAD DE EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES que legal y técnicamente nos corresponde.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Nombre del Proponente	CONSORCIO TRAMO VIAL
Nombre del Representante Legal	HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA
C. C. No.	7.170.986 de Tunja
Matrícula Profesional No.	15202-107285 BYC
Dirección de correo	[Dirección de la compañía]
Correo electrónico	ofi.ingmauricio8a@gmail.com
Telefax	098-7459881
Celular	3134993947
Ciudad	Tunja – Boyacá



(Firma del Representante Legal del Proponente)

ADJUNTO:

- ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 1645 DE 2018.
- CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS CONTRATO 1645 DE 2018

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-030
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	27 DE NOVIEMBRE DE 2019			
SUMINISTRO____ CONSULTORIA ____ ARRIENDAMIENTO _____ OBRA __X__ COMPRAVENTA ___			No. 1645	DE FECHA: DE 18 DE MAYO DE 2018
OBJETO	"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CALLE 3 SUR ENTRE CARRERAS 11 Y 18, CARRERA 18, ENTRE CALLES 3 Y 5 SUR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"			
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL 2M / R.L. HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA			NIT: 901.179.103-8
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	UNION TEMPORAL VIAL SOGAMOSO / R.L. ROBLIN ISNARDO SILVA ESPITIA			C.C: 7.170.986
VALOR DEL CONTRATO :	$ 4,372,016,605.58			C.C: 7.171.721
ADICIONAL N° 1	VALOR	$ 999,764,074.00		
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0.00		
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 5,371,778,395.14			
PLAZO INICIAL	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2018			
PRORROGA N° 1	Tiempo:	CINCO (5) MESES	De Fecha:	23 DE ENERO DE 2019
PRORROGA N° 2	Tiempo:	DOS (2) MESES	De Fecha:	14 DE JUNIO DE 2019
PRORROGA N° 3	Tiempo:	UN (1) MES	DE Fecha:	23 DE AGOSTO DE 2019
PLAZO TOTAL	TRECE (13) MESES Y VEINTI SIETE (27) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO			
FECHA DE INICIACIÓN	05 DE JULIO DE 2018			
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	De Fecha:	21 DE DICIEMBRE DE 2018		
ACTA DE REINICIACIÓN N° 1	De Fecha:	21 DE ENERO DE 2019		
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2018			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	30 DE SEPTIEMBRE DE 2019			
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 21 DE MAYO DE 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019			
RBPP N°	2017150000185			

N°s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RP No: 3120 AÑO: 2018. Y RP No: 3924 AÑO:2019

En las oficinas de la Gobernación de Boyacá se reunieron los señores, JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN Secretario de Contratación, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6'765.994 de Tunja, en su condición de Secretario de Contratación, Delegado para la contratación mediante Decreto 079 del 1 febrero de 2019 y decreto 093 del 1 febrero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo al principio de buena fe, previsto en el articulo 83 Consitucional) por una parte y por la otra parte, ROBLIN ISNARDO SILVA ESPITIA Represnetante legal de la UNION TEMPORAL VIAL SOGAMOSO Interventor y el señor HECTOR MAURICIO OCHOA GARCÍA como representante legal CONSORCIO VIAL 2M o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 8494273985, 8493592369, 8495707307, 8496410955, 8497945458 del mes (es) Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 2019 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 1,311,604,981.67
Sumatoria Amotizaciones	$ 1,311,604,981.67
Saldo por Amortizar	$ 0.00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiacion (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 5,371,780,679.58	
Amortización Anticipo		$ 70,337,656.35
Valor a pagar de la presente acta		$ 726,161,762.29
Valor Total actas pagadas		$ 4,575,278,976.50
Saldo sin ejecutar		$ 2,284.44
Valor a Reintegrar al Departamento		$ -
Sumas iguales	$ 5,371,780,679.58	$ 5,371,780,679.58

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

Rendimientos Financieros $ 3,204,340.84

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. 390852283 del Banco de occidente del Departamento de Boyacá

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 807056379	BANCO: BANCO DE BOGOTA	AHORROS:	CORRIENTE: X

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor . El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de obra No. 1645 de 2018. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: Al contar con dos fuentes de financiación se realiza balance de pago para cada una, del CDP No.1899 (recursos empréstito, presupuesto inicial) se cobran en la presente acta $ 164.118.913,71 pesos m/cte. y del CDP No. 2499 (recursos gobernación, presupuesto adicional) se cobran en la presente acta $ 562.042.848,58 pesos m/cte.

FUENTES DE FINANCIACION BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	RECURSOS EMPRÉSTITO (CDP No. 1899)		RECURSOS GOBERNACIÓN (CDP No. 2499)	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 4,372,016,605.58		$ 999,764,074.00	
Amortizacion Anticipo		$ 70,337,656.35		$ -
Valor a pagar de la presente acta		$ 164,118,913.71		$ 562,042,848.58
Valor Total actas pagadas		$ 4,137,557,751.08		$ 437,721,225.42
Saldo por ejecutar		$ 2,284.44		
Sumas Iguales	$ 4,372,016,605.58	$ 4,372,016,605.58	$ 999,764,074.00	$ 999,764,074.00

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron:

Firma:
ING. ROBLIN SILVA ESPITIA
R.L. UNION TEMPORAL VIAL SOGAMOSO

Firma:
ING. HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA
R.L. CONSORCIO VIAL 2M

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-028
	SABANA - CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS	FECHA: 24/Jul/2019

FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2019

4 HOJAS

CONTRATO:	1645 DE 2018
OBJETO:	"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL CALLE 3 SUR ENTRE CARRERAS 11 Y 18, CARRERA 18, ENTRE CALLES 3 Y 5 SUR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL 2M
INTERVENTOR:	UNION TEMPORAL VIAS SOGAMOSO
V. INICIAL	$ 4.372.016.605,58
V. MODIFICATORIO No. 4	$ 5.371.778.395,14
V. ADICIONAL	$ 999.764.074,00
VALOR TOTAL	$ 5.371.780.679,58

FECHA DE INICIACIÓN REAL	5 DE JULIO DE 2018
FECHA TERMINACIÓN S/ CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ACTA PARCIAL: _____

ACTA FINAL: _X__

FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2019

MES: MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2019

% OBRA EJECT.	% TIEMPO

			CONDICIONES ORIGINALES				OBRA EJECUTADA							
							ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 4 Y ADICIONAL EN VALOR No. 1		PRESENTE ACTA		ACUM. ACTA ANTERIOR		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Cant.	Valor. Unit.	Valor. Total		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	PRELIMINARES VIAS													
1,01	3.01.06 LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	Kilómetro	1,70	$ 2.565.000,00	$ 4.360.500,00	=	1,70	$ 4.360.500,00	0,00	$ -	1,70	$ 4.360.500,00	1,70	$ 4.360.500,00
1,02	3.13.14 CORTE DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	Metro lineal	140,00	$ 3.580,00	$ 501.200,00	-	4.631,42	$ 16.580.483,60	86,60	$ 310.027,60	4.544,82	$ 16.270.456,00	4.631,42	$ 16.580.483,60
1,03	3.02.03 EXCAVACION DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE DE 6 KM	Metro Cúbico	10.029,71	$ 11.100,00	$ 111.329.781,00	-	9.521,69	$ 105.690.714,60	1.015,49	$ 11.271.938,60	8.506,20	$ 94.418.776,00	9.521,69	$ 105.690.714,60
			SUBTOTAL		$ 116.191.481,00		SUBTOTAL	$ 126.631.698,20	SUBTOTAL	$ 11.581.966,20		$ 115.049.732,00		$ 126.631.698,20
2	AFIRMADO BASES Y SUBBASES													
2,01	3.04.06 SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 6KM) (**)	Metro Cúbico	3.816,40	$ 93.770,00	$ 357.863.828,00	-	3.712,54	$ 348.124.875,80	391,25	$ 36.687.512,80	3.321,29	$ 311.437.363,00	3.712,54	$ 348.124.875,80
2,02	3.04.07 SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 6KM) (**)	Metro Cúbico	4.540,10	$ 84.570,00	$ 383.956.257,00	-	4.510,61	$ 381.462.287,70	658,43	$ 55.683.424,70	3.852,18	$ 325.778.863,00	4.510,61	$ 381.462.287,70
			SUBTOTAL		$ 741.820.085,00		SUBTOTAL	$ 729.587.163,50	SUBTOTAL	$ 92.370.937,50		$ 637.216.226,00		$ 729.587.163,50
3	PAVIMENTACION FLEXIBLE													
3,01	3.06.09 IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1H	Metro Cuadrado	11.365,00	$ 2.885,00	$ 32.788.025,00	+	11.482,45	$ 33.126.868,25	1.993,03	$ 5.749.891,25	9.489,42	$ 27.376.977,00	11.482,45	$ 33.126.868,25
3,02	3.06.03 CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE, INCLUYE BARRIDO, SUMINISTRO Y COMPACTACION INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM) NORMA INVIAS (**)	Metro Cúbico	1.305,84	$ 576.000,00	$ 752.163.840,00	+	1.343,90	$ 774.086.400,00	172,82	$ 99.601.920,00	1.170,98	$ 674.484.480,00	1.343,90	$ 774.086.400,00
			SUBTOTAL		$ 784.951.865,00		SUBTOTAL	$ 807.213.268,25	SUBTOTAL	$ 105.351.811,25		$ 701.861.457,00		$ 807.213.268,25
4	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL													
4,01	3.09.11 SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES REGLAMENTARIAS 76 x 76 CM	Unidad	11,00	$ 330.230,00	$ 3.632.530,00	=	2,00	$ 660.460,00	2,00	$ 660.460,00	0,00	$ -	2,00	$ 660.460,00
4,02	3.09.15 SUMINISTRO E INSTALACION SEÑAL VIAL PREVENTIVA, TAMAÑO 75*75 cm. SEGUN NORMA INVIAS	Unidad	9,00	$ 235.400,00	$ 2.118.600,00	=	20,00	$ 4.708.000,00	20,00	$ 4.708.000,00	0,00	$ -	20,00	$ 4.708.000,00
4,03	3.09.17 SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ACRILICA CON MICROESFERAS, LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS DE 12 CMS SEGUN NORMA INVIAS	Metro lineal	8.048,00	$ 2.130,00	$ 17.142.240,00	=	4.854,91	$ 10.340.958,30	4.854,91	$ 10.340.958,30	0,00	$ -	4.854,91	$ 10.340.958,30
4,04	3.09.04 MARCAS VIALES CON PINTURA DE TRAFICO SEGUN NORMA INVIAS Y DISEÑO (INCLUYE MICROESFERAS)	Metro Cuadrado	328,00	$ 42.370,00	$ 13.892.620,00	+	698,00	$ 29.574.260,00	698,00	$ 29.574.260,00	0,00	$ -	698,00	$ 29.574.260,00
			SUBTOTAL		$ 36.705.990,00		SUBTOTAL	$ 45.283.678,30	SUBTOTAL	$ 45.283.678,30		$ -		$ 45.283.678,30
5	PRELIMINARES ANDENES													
5,01	1.01.68 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Metro Cuadrado	4.392,62	$ 4.130,00	$ 18.141.107,60	+	4.802,78	$ 19.835.489,66	36,33	$ 150.050,66	4.766,45	$ 19.685.439,00	4.802,78	$ 19.835.489,66
5,02	3.02.02 EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 6 KM	Metro Cúbico	1.085,65	$ 13.230,00	$ 14.363.149,50	-	1.142,14	$ 15.110.520,14	301,91	$ 3.994.277,14	840,23	$ 11.116.243,00	1.142,14	$ 15.110.520,14
5,03	1.02.17 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	Metro Cúbico	281,00	$ 67.200,00	$ 18.895.680,00	+	1.019,13	$ 68.375.766,40	677,66	$ 39.816.364,40	341,47	$ 28.559.402,00	1.019,13	$ 68.375.766,40
5,04	3.02.01 CONFORMACION DE BOTADERO O ESCOMBRERA	Metro Cúbico	1.388,65	$ 2.940,00	$ 4.081.951,00	+	15.144,05	$ 44.523.497,00	2.007,23	$ 5.901.258,00	13.136,82	$ 38.622.239,00	15.144,05	$ 44.523.497,00
5,05	1.01.46 DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO (DISTANCIA DE 1 KM A 6 KM)	Metro Cuadrado	903,68	$ 8.630,00	$ 7.800.798,80	+	1.160,73	$ 9.320.661,90	290,22	$ 2.330.466,90	870,51	$ 6.990.195,00	1.160,73	$ 9.320.661,90
			SUBTOTAL		$ 80.516.677,90		SUBTOTAL	$ 147.165.935,10	SUBTOTAL	$ 51.192.417,10		$ 95.973.518,00		$ 147.165.935,10

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-028
	SABANA - CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS	FECHA: 24/Jul/2019

6	AFIRMADO BASES Y SUBBASES PARA ANDENES																		
6,01	3.04.06 SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	Metro Cúbico	1.046,88	$	83.770,00	$	99.072.167,60	-	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$ -
			SUBTOTAL			$	99.072.167,60		SUBTOTAL	$	-	SUBTOTAL	$	-		$	-		$ -
7	PAVIMENTO																		
7,01	3.03.23 SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES	Metro Cúbico	97,80	$	522.230,00	$	51.157.850,80	-	78,28	$	40.880.164,40	41,56	$	21.703.878,40	36,72	$	19.176.286,00	78,20	$ 40.880.164,40
7,02	3.05.01 CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO 34.6 MPa - (3500 PSI), INCLUYE JUNTA EN ASFALTO	Metro Cúbico	217,60	$	703.320,00	$	153.035.392,00	-	68,17	$	47.945.324,40	44,40	$	31.227.408,40	23,77	$	16.717.916,00	68,17	$ 47.945.324,40
			SUBTOTAL			$	204.193.242,80		SUBTOTAL	$	88.825.488,80	SUBTOTAL	$	52.931.286,80		$	35.894.202,00		$ 88.825.488,80
8	BARDINEL Y ANDENES																		
8,01	3.08.18 SUMINISTRO E INSTALACION DE SARDINEL PREFABRICADO A-10, INCLUYE MORTERO DE PEGA SEGUN NORMA NTC-4109	Metro lineal	2.187,89	$	51.050,00	$	111.691.784,50	+	2.416,07	$	123.340.373,50	277,80	$	14.181.889,50	2.138,27	$	109.159.684,00	2.416,07	$ 123.340.373,50
8,02	3.08.08 BORDILLO DE 9 X 15 FUNDIDO EN CONCRETO	Metro lineal	2.166,16	$	16.950,00	$	36.716.412,00	-	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$ -
8,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADOQUIN RECTANGULAR 20X10X6 CM COLOR AMARILLO	Metro Cuadrado	853,47	$	65.670,00	$	56.047.374,90	+	941,30	$	61.814.842,65	309,84	$	20.288.089,65	632,30	$	41.526.753,00	941,30	$ 61.814.842,65
8,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADOQUIN RECTANGULAR 20X10X8 CM COLOR NEGRO	Metro Cuadrado	1.555,83	$	65.670,00	$	108.738.358,10	+	961,06	$	63.112.481,85	328,70	$	21.585.728,85	632,36	$	41.526.753,00	961,06	$ 63.112.481,85
8,05	3.08.14 LOSETA PREFABRICADA TIPO A-40	Metro Cuadrado	781,80	$	81.200,00	$	63.482.160,00	+	809,07	$	65.696.484,00	450,78	$	36.604.148,00	358,29	$	29.092.336,00	809,07	$ 65.696.484,00
8,06	SUMINISTRO E INSTALACION BOLARDO MC	Unidad	8,00	$	320.963,00	$	2.567.680,00	-	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$ -
8,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PIEZA REMATE-RAMPA tipo A-10S	Metro lineal	38,40	$	58.190,00	$	2.234.496,00	-	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$ -
			SUBTOTAL			$	381.478.263,50		SUBTOTAL	$	313.664.182,00	SUBTOTAL	$	92.659.656,00		$	221.304.526,00		$ 313.664.182,00
9	VARIOS																		
9,01	SUMINISTRO E INSTALACION BICIPARQUEADERO	Unidad	12,00	$	447.120,00	$	5.365.440,00	-	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$ -
9,02	3.13.35 PLANTACIÓN DE ARBOLES PAISAJISTICOS ALTURA MINIMA 1.20 MTS	Unidad	149,00	$	41.970,00	$	6.253.530,00	-	140,00	$	5.876.800,00	140,00	$	5.876.800,00	0,00	$	-	140,00	$ 5.876.800,00
9,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PAPELERA DOBBELT	Unidad	8,00	$	1.050.920,00	$	8.406.560,00	-	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$ -
9,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANCA MC	Unidad	17,00	$	1.839.490,00	$	31.271.330,00	-	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$ -
			SUBTOTAL			$	51.296.860,00		SUBTOTAL	$	5.876.800,00	SUBTOTAL	$	5.876.800,00		$	-		$ 5.876.800,00
10	COLECTOR ALCANTARILLADO PLUVIAL PRELIMINARES, EXCAVACIONES Y CIMENTACIONES																		
10,01	3.01.06 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	Kilómetro	0,64	$	2.565.000,00	$	1.395.100,00	=	1,79	$	4.591.350,00	0,00	$	-	1,79	$	4.591.350,00	1,79	$ 4.591.350,00
10,02	1.02.17 EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE RETIRO).	Metro Cúbico	103,12	$	57.280,00	$	5.906.713,60	+	634,15	$	36.324.112,00	12,17	$	697.088,00	621,98	$	35.627.014,00	634,15	$ 36.324.112,00
10,03	3.02.07 EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO	Metro cubico	1.945,56	$	11.830,00	$	23.015.974,80	+	2.826,84	$	33.442.700,20	0,00	$	-	2.826,84	$	33.442.700,00	2.826,84	$ 33.442.700,20
10,04	PERFILADA DE LA BRECHA	Metro Cúbico	532,20	$	4.060,00	$	2.171.376,00	-	492,14	$	1.997.131,20	0,00	$	-	492,14	$	1.997.131,00	492,14	$ 1.997.131,20
10,05	2.01.02 ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS.	Metro cuadrado	963,99	$	21.360,00	$	20.590.546,00	+	1.729,00	$	36.914.160,00	0,00	$	-	1.729,00	$	36.914.160,00	1.729,00	$ 36.914.160,00
10,06	3.03.15 RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO PLANCHA VIBRADORA INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	Metro Cúbico	100,41	$	64.940,00	$	6.520.625,40	-	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$ -
10,07	3.13.36 RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO Y HUMEDICIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	Metro Cúbico	621,64	$	105.490,00	$	65.027.803,60	+	965,81	$	101.893.296,90	4,73	$	498.966,90	961,08	$	101.394.330,00	965,81	$ 101.893.296,90
10,08	2.01.09 RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	369,60	$	22.430,00	$	8.288.328,00	=	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$ -
10,09	2.01.11 RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cuadrado	440,17	$	69.980,00	$	30.519.909,60	+	1.177,37	$	81.097.245,60	7,44	$	512.460,60	1.169,93	$	80.584.779,00	1.177,37	$ 81.097.245,60
			SUBTOTAL			$	163.665.777,00		SUBTOTAL	$	296.219.085,90	SUBTOTAL	$	1.708.531,50		$	294.511.454,00		$ 296.219.085,90
11	TUBERIA																		
11,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 30"	Metro lineal	482,00	$	1.411.970,00	$	680.669.540,00	+	16,00	$	22.591.520,00	0,00	$	-	16,00	$	22.591.520,00	16,00	$ 22.591.520,00
11,02	2.05.53 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=10"	Metro lineal	51,00	$	112.740,00	$	5.749.740,00	=	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$ -
			SUBTOTAL			$	686.319.280,00		SUBTOTAL	$	22.591.520,00		$	-		$	22.591.520,00		$ 22.591.520,00
12	POZOS Y ESTRUCTURAS																		
12,01	2.05.04 POZO DE INSPECCION, DIAMETRO INTERIOR 1.2m, 2.0 < H < 2.5ms	Unidad	10,00	$	2.010.310,00	$	20.103.100,00	+	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$ -
12,02	2.06.22. SUMIDERO EN LADRILLO SL 250	Unidad	10,00	$	1.233.470,00	$	12.334.700,00	+	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$ -
12,03	2.06.20. SUMIDERO TRANSVERSAL ST-1, H=1.9M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO HECHO EN OBRA, INC. SUMINISTRO. FORM, REF Y CONST, INC, REJA, INC. CAMARA PARA DEGARENADOR)	Unidad	12,00	$	1.286.700,00	$	15.440.400,00	-	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$ -
			SUBTOTAL			$	47.878.200,00		SUBTOTAL	$	-		$	-		$	-		$ -

Boyacá

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-028
	SABANA - CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS	FECHA: 24/Jul/2019
	ITEMS NUEVOS	

1	PRELIMINARES VIAS																			
1,04	3.13.17 DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=10 CMS (INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM)	Metro Cuadrado	0,00	$	18.745,00	$	-	+	13.100,04	$	246.560.249,80	391,87	$	7.345.602,80	12.708,17	$	238.214.647,00	13.100,04	$	246.560.249,80
1,05	1.01.11 DEMOLICIÓN SARDINEL (INCLUYE RETIRO)	Metro Lineal	0,00	$	4.630,00	$	-	+	2.643,44	$	12.239.127,20	25,00	$	115.749,20	2.618,44	$	12.123.378,00	2.643,44	$	12.239.127,20
1,06	1.01.13 DEMOLICIÓN ANDEN/CONTRAPISO CONCRETO E > A 12CM (INCLUYE RETIRO)	Metro Cuadrado	0,00	$	14.295,00	$	-	+	809,38	$	11.570.067,10	18,52	$	264.743,10	790,86	$	11.305.344,00	809,38	$	11.570.067,10
1,07	1.01.07 CORTE ARBOL (INCL.RAICES) H>3.0	Unidad	0,00	$	51.951,00	$	-	+	103,00	$	5.350.953,00	0,00	$	-	103,00	$	5.350.953,00	103,00	$	5.350.953,00
1,08	CORTE ARBOL (INCL RAICES) H<3.0	Unidad	0,00	$	46.323,00	$	-	+	15,00	$	694.845,00	0,00	$	-	15,00	$	694.845,00	15,00	$	694.845,00
1,09	3.02.10 PEDRAPLEN COMPACTO	Metro Cúbico	0,00	$	72.370,00	$	-	+	499,29	$	36.133.327,82	230,83	$	16.690.692,82	268,66	$	19.442.635,00	499,29	$	36.133.327,82
1,10	1.01.02 ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS(MAS DE 5 KM)	Metro Cúbico - Kilometro	0,00	$	1.625,00	$	-	+	109.676,74	$	173.349.702,50	16.184,89	$	26.300.445,50	93.491,85	$	147.049.257,00	109.676,74	$	173.349.702,50
1,11	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA DESPUES DE 5 KM, (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO)	Metro Cúbico - Kilometro	0,00	$	1.752,00	$	-	+	6.600,53	$	11.704.288,56	461,33	$	808.249,66	6.219,20	$	10.896.038,00	6.680,53	$	11.704.288,50
1,12	DEMOLICIÓN ANDEN/CONTRAPISO CONCRETO E= < 7 CM (INCLUYE RETIRO)	Metro Cuadrado	0,00	$	9.341,00	$	-	+	1.183,12	$	11.051.623,92	372,01	$	3.474.944,92	811,11	$	7.576.679,00	1.183,12	$	11.051.623,92
			SUBTOTAL			$	-		SUBTOTAL	$	507.654.104,80		$	55.000.427,90		$	452.853.677,00		$	507.654.104,90
6	APIRMADO BASES Y SUBBASES PARA ANDENES																			
6,02	RELLENO EN TIERRA NEGRA PARA PLANTACIÓN DE ARBOLES (INCLUYE TRANSPORTE)	Metro cúbico	0,00	$	68.490,00	$	-	+	93,49	$	6.402.445,20	93,49	$	6.402.445,20	0,00	$	-	93,49	$	6.402.445,20
6,03	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE BASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Metro cúbico	0,00	$	90.916,00	$	-	+	1.246,48	$	113.325.012,05	496,31	$	45.122.555,16	750,17	$	68.202.456,00	1.246,48	$	113.325.012,05
			SUBTOTAL			$	-		SUBTOTAL	$	119.727.457,25		$	51.525.000,36		$	68.202.456,00		$	119.727.457,25
8	SARDINELES Y ANDENES																			
8,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLO PREFABRICADO 80 X 10 X 20 CM	Metro lineal	0,00	$	16.050,00	$	-	+	2422,53	$	41.061.983,50	968,94	$	16.254.033,00	1.453,59	$	24.807.950,50	2.422,53	$	41.061.983,50
8,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE SARDINEL PREFABRICADO DE TRANSICION A-100	Metro lineal	0,00	$	60.621,00	$	-	+	81,00	$	4.910.301,00	36,00	$	2.182.356,00	45,00	$	2.727.945,00	81,00	$	4.910.301,00
8,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SARDINEL PREFABRICADO BAJO RAMPA A-85	Metro lineal	0,00	$	39.618,00	$	-	+	294,05	$	11.648.672,90	213,05	$	8.440.614,90	81,00	$	3.208.058,00	294,05	$	11.648.672,90
			SUBTOTAL			$	-		SUBTOTAL	$	57.621.957,40		$	26.877.003,90		$	30.744.953,50		$	57.621.957,40
9																				
9,05	ESTABLECIMIENTO DE SETOS	Metro lineal	0,00	$	17.131,00	$	-	+	205,63	$	3.522.647,53	205,63	$	3.522.647,53	0,00	$	-	205,63	$	3.522.647,53
9,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANCA M-30	Unidad	0,00	$	778.232,00	$	-	+	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-
9,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECA EN MALLA METALICA M-120, INCLUYE ESTRUCTURA DE APOYO Y ANCLAJE	Unidad	0,00	$	304.655,00	$	-	+	4,00	$	1.218.620,00	4,00	$	1.218.620,00	0,00	$	-	4,00	$	1.218.620,00
9,09	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 5MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	Kilogramo	0,00	$	3.621,00	$	-	+	257,71	$	933.167,91	257,71	$	933.167,91	0,00	$	-	257,71	$	933.167,91
			SUBTOTAL			$	-		SUBTOTAL	$	5.674.435,44		$	5.674.435,44		$	-		$	5.674.435,44
10	COLECTOR ALCANTARILLADO PLUVIAL PRELIMINARES, EXCAVACIONES Y CIMENTACIONES																			
10,10	DEMOLICIÓN TUBERIA CONCRETO EXISTENTE 20"	Metro lineal	0,00	$	6.560,00	$	-	+	424,39	$	2.783.998,40	0,00	$	0,40	424,39	$	2.783.998,00	424,39	$	2.783.998,40
10,11	2.06.07 DEMOLICION POZOS DE INSPECCION	Unidad	0,00	$	29.005,00	$	-	+	27,00	$	783.135,00	5,00	$	145.025,00	22,00	$	638.110,00	27,00	$	783.135,00
10,12	1.01.15 DEMOLICIÓN CAJA INSPECCION (INCLUYE RETIRO)	Unidad	0,00	$	10.394,00	$	-	+	42,00	$	436.548,00	0,00	$	-	42,00	$	436.548,00	42,00	$	436.548,00
10,13	REPARACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS EXISTENTES	Unidad	0,00	$	227.909,00	$	-	+	69,00	$	15.725.721,00	0,00	$	-	69,00	$	15.725.721,00	69,00	$	15.726.721,00
			SUBTOTAL			$	-		SUBTOTAL	$	19.729.402,40		$	145.025,40		$	19.584.377,00		$	19.729.402,40
11	TUBERIA																			
11,03	2.05.52 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	Metro lineal	0,00	$	50.442,00	$	-	+	148,25	$	7.478.026,50	0,00	$	-	148,25	$	7.478.027,00	148,25	$	7.478.026,50
11,04	2.05.59 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=8"	Metro lineal	0,00	$	66.699,00	$	-	+	360,30	$	24.031.289,40	0,00	$	-	360,30	$	24.031.289,00	360,30	$	24.031.289,40
11,05	INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=10"	Metro lineal	0,00	$	43.212,00	$	-	+	192,00	$	8.296.704,00	0,00	$	-	192,00	$	8.296.704,00	192,00	$	8.296.704,00
11,06	2.05.54 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=12"	Metro lineal	0,00	$	164.227,00	$	-	+	179,00	$	29.396.633,00	0,00	$	-	179,00	$	29.396.633,00	179,00	$	29.396.633,00
11,07	2.05.56 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=16"	Metro lineal	0,00	$	253.560,00	$	-	+	387,41	$	98.231.679,60	0,00	$	-	387,41	$	98.231.680,00	387,41	$	98.231.679,60
11,08	INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=36"	Metro lineal	0,00	$	951.970,00	$	-	+	450,00	$	428.386.500,00	0,00	$	-	450,00	$	428.386.500,00	450,00	$	428.386.500,00
11,09	2.05.70 SUMINISTRO E INSTALACION YEE PVC SANITARIA D=6"	Unidad	0,00	$	127.080,00	$	-	+	46,00	$	5.844.760,00	0,00	$	-	46,00	$	5.844.760,00	46,00	$	5.844.760,00
11,10	SUMINISTRO E INSTALACION YEE PVC SANITARIA D=8"	Unidad	0,00	$	145.426,00	$	-	+	40,00	$	5.817.040,00	0,00	$	-	40,00	$	5.817.040,00	40,00	$	5.817.040,00
11,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA DE DESAQUE PVC D=4"	Metro lineal	0,00	$	40.279,00	$	-		162,34	$	6.539.892,86	0,00	$	-	162,34	$	6.539.893,00	162,34	$	6.539.892,86
			SUBTOTAL			$	-		SUBTOTAL	$	614.021.526,36		$	-		$	614.021.526,00		$	614.021.525,36

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-028
	SABANA - CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS	FECHA: 24/Jul/2019

12	POZOS Y ESTRUCTURAS																	
12,04	1.02.02 CAJAS DE INSPECCION DE 1.00 X 1.00 X 1.00 MTS LADRILLO	Unidad	0,00	$ 569.005,00	$ -	+	11,00	$ 6.259.055,00	-20,00	$ (11.380.100,00)	31,00	$ 17.639.155,00	11,00	$ 6.259.055,00				
12,05	1.02.05 CAJAS DE INSPECCION DE 80 X 80 X 80 cm LADRILLO	Unidad	0,00	459.476,00	$ -	+	45,00	$ 20.676.420,00	0,00	$ -	45,00	$ 20.676.420,00	45,00	$ 20.676.420,00				
12,06	2.05.07 POZO DE INSPECCIÓN, DIAMETRO INTERIOR 1.5 M, 2.5 < H < 3.5	Unidad	0,00	$ 3.151.313,00	$ -	+	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -				
12,07	6.04.01 MAMPOSTERIA LADRILLO TOLETE COMUN E=0.25 M (T.C.)	Metro cuadrado	0,00	$ 127.120,00	$ -	=	21,80	$ 2.771.216,00	0,00	$ -	21,80	$ 2.771.216,00	21,80	$ 2.771.216,00				
12,08	2.07.05 CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	Metro Cubico	0,00	$ 825.014,00	$ -	=	3,64	$ 3.003.050,96	0,00	$ -	3,64	$ 3.003.051,00	3,64	$ 3.003.050,96				
12,09	1.03.24 VIGA AMARRE SOBRE MURO 21 MPa - (3000 PSI)	Metro Cubico	0,00	$ 793.583,00	$ -	=	0,85	$ 674.868,65	0,00	$ -	0,85	$ 674.869,00	0,85	$ 674.868,65				
12.10	1.03.01 COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa - (3000 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS	Metro Cubico	0,00	$ 1.033.174,00	$ -	=	0,32	$ 330.615,68	0,00	$ -	0,32	$ 330.616,00	0,32	$ 330.615,68				
12.11	1.05.09 PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	Metro Cuadrado	0,00	$ 21.773,00	$ -	=	21,80	$ 474.651,40	0,00	$ -	21,80	$ 474.651,00	21,80	$ 474.651,40				
12,12	3.10.11 SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 37000 PSI 240 MPA	Kilogramo	0,00	$ 3.436,00	$ -	=	4.783,28	$ 16.435.336,34	3.903,28	$ 13.068.056,34	880,00	$ 3.367.280,00	4.783,28	$ 16.435.336,34				
12,13	POZO DE INSPECCION, DIAMETRO INTERIOR 1.2 M , 2.0 < H < 2.5 , TAPA POLIPROPILENO	Unidad	0,00	$ 2.394.916,00	$ -	=	9,00	$ 21.554.244,00	-7,00	$ (16.764.412,00)	16,00	$ 38.318.656,00	9,00	$ 21.554.244,00				
12,14	POZO DE INSPECCIÓN, DIAMETRO INTERIOR 1.5 M, 2.5 < H < 3.5 TAPA POLIPROPILENO	Unidad	0,00	$ 3.522.934,00	$ -	=	16,00	$ 56.366.944,00	4,00	$ 14.091.736,00	12,00	$ 42.276.208,00	16,00	$ 56.368.944,00				
12,15	3.13.37 RELLENO PARA REDES EN GRAVILLA DE 3/4 , 1/2 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	Metro Cubico	0,00	$ 101.366,00	$ -	=	180,55	$ 18.305.242,30	-0,01	$ (1.013,50)	180,56	$ 18.306.256,00	180,55	$ 18.305.242,30				
12,16	SUMIDERO EN LADRILLO SL 260 TAPA POLIPROPILENO	Unidad	0,00	$ 1.409.056,00	$ -	+	55,00	$ 77.498.080,00	11,00	$ 15.499.616,00	44,00	$ 61.998.464,00	55,00	$ 77.498.080,00				
					$ -		SUBTOTAL	$ 224.349.724,23		$ 14.613.682,84		$ 209.936.842,00		$ 224.349.724,23				
	COSTOS DIRECTOS				$ 3.363.089.696,60			$ 4.132.137.227,03		$ 612.691.860,49		$ 3.519.445.366,50		$ 4.132.137.227,03				
	A.I.U. 30%				$ 1.008.926.908,98			$ 1.239.641.168,11		$ 183.807.558,15		$ 1.055.833.610,00		$ 1.239.641.168,11				
	COSTO TOTAL				$ 4.372.016.605,58			$ 5.371.778.395,14		$ 796.499.418,64		$ 4.575.278.976,50		$ 5.371.778.395,14				

VALOR OBRAS EJECUTADAS	$	796.499.418,64
AMORTIZACION ANTICIPO 30% (SOBRE EL VALOR INICIAL	$	70.337.656,35
VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	$	726.161.762,29

OBSERVACIÓN: Al contar con dos fuentes de financiación se realiza balance de pago para cada una, del CDP No 1899 (recursos empréstito, presupuesto inicial) se cobran en la presente acta $ 164.118.913,71 pesos m/cte, y del CDP No. 2499 (recursos gobernación, presupuesto adicional) se cobran en la presente acta $ 562.042.848,58 pesos m/cte

FUENTES DE FINANCIACION BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	RECURSOS EMPRÉSTITO (CDP No. 1899)		RECURSOS GOBERNACIÓN (CDP No. 2499)	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 4.372.016.605,58		$ 999.764.074,00	
Amortizacion Anticipo		$ 70.337.656,35		$ -
Valor a pagar de la presente acta		$ 164.118.913,71		$ 562.042.848,58
Valor Total actas pagadas		$ 4.137.557.751,05		$ 437.721.225,42
Saldo por ejecutar		$ 2.284,44		$ -
Sumas Iguales	$ 4.372.016.605,58	$ 4.372.016.605,58	$ 999.764.074,00	$ 999.764.074,00

UNION TEMPORAL VIAL SOGAMOSO
R.L. ROSLIN SILVA ESPITIA
INTERVENTOR

CONSORCIO VIAL 2M
R.L HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA
CONTRATISTA